

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

En ejercicio de las atribuciones contempladas en el literal a) del artículo 59 de la Constitución Política de la República,

A C U E R D A

Designar al H. Legislador Doctor ANTONIO RODRIGUEZ VICENS, Vicepresidente del H. Congreso Nacional, para el período de un año, a partir de la presente fecha.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.

ARCHIVO

A large, stylized handwritten signature in black ink, enclosed in a circular flourish.

DR. WILFRIDO LUCERO BOLANOS
Presidente del H. Congreso Nacional

A large, stylized handwritten signature in black ink, enclosed in a circular flourish.

DR. CARLOS JARAMILLO DIAZ
Secretario General